

ALEJANDRA GALINDO*

LA LIBERALIZACIÓN POLÍTICA COMO ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE ARABIA SAUDITA

TENIENDO COMO ANTECEDENTE los procesos “democratizadores” que se efectuaron en los países del ex bloque comunista, desde la desintegración de la Unión Soviética, o las transiciones democráticas en los países de Latinoamérica, Europa del Este y Asia, tal parecía que, a inicios de los noventa, estos eventos validaban el triunfo de la forma de gobierno democrática y el modo de producción capitalista como lo había augurado Fukuyama en el fin de la historia.

Mas de diez años han pasado y el optimismo de los noventa sobre la extensión de la democracia hacia el Medio Oriente se desmorona ante los intentos fallidos de Occidente por imponer un gobierno democrático en Irak y Afganistán, aunado a la parálisis en la que se encuentran los países de la región, por lo que la pregunta nuevamente emerge: ¿por qué Medio Oriente ha sido una zona donde la democracia no ha surgido y/o no se ha enraizado en sus sistemas?¹. Las respuestas comunes y simples fueron las características para darle una imagen de

* Universidad de Monterrey.

1 Tres obras colectivas importantes en términos de trabajo teórico y práctico sobre los procesos de liberalización y democracia en el Medio Oriente son Salamé (1994), Korany et al. (1995/1998) y Norton (1995).

excepcionalidad a esta zona (Niblock, 1998: 222; Anderson, 1995: 77-92), donde la religión islámica implicaría un modo de vida que frena o se niega a incorporar la “modernización”². Esta interpretación contiene como principal causa el hecho de que en estos países no se ha experimentado un proceso de separación de religión y Estado como en Occidente, por lo que además de impedir la modernización, constituye un obstáculo para la democracia. El papel de la religión es continuamente asumido como la característica principal de excepcionalidad del mundo islámico, y de Medio Oriente en particular, como si en Occidente la línea que divide estos dos dominios, el secular y el religioso, estuviera bien delimitada.

Esta lectura del papel de la religión en las sociedades de Medio Oriente pasa por alto el proceso de separación entre religión y Estado que se ha manifestado desde el siglo X, o incluso antes con la aparición de gobiernos dinásticos a la muerte del profeta, cuando la dirección del imperio árabe-islámico empezó a ser controlada por administradores, gobernadores, de tal modo que la vida de la religión y la política fue tomando diferentes rumbos (Lapidus, 1997: 120-125)³. Posteriormente, con las experiencias coloniales y la incorporación del derecho occidental como base para la recreación de modelos gubernamentales europeos y sujetos a las dinámicas del comercio internacional, religión y política fueron consolidando sus lugares separados en la sociedad.

Las diferencias con respecto a otras regiones, en términos de dinámicas sociales, son expuestas por algunos estudiosos como formas “neo patrimoniales” (Sharabi, 1988), perspectiva desde la cual es explicado el grado de informalidad y las prácticas de tipo corporativo como rasgos distintivos de los gobiernos en la región (Anderson, 1995: 85-87), cuando en realidad son dinámicas similares que se observan en países no desarrollados. El famoso sistema de *wasta* (influencia), donde los derechos civiles son protegidos por el mantenimiento de una relación clientelar, es común en México, Taiwán o Jordania. No se busca simplificar el término, pues el grado y forma en que se recrean estas relaciones clientelares hacia el interior del sistema político son los que confieren determinadas características al sistema en general.

2 La modernización, por lo general, hace referencia al proceso mediante el cual la sociedad deja atrás sus creencias tradicionales para afincar un Estado que se desarrolle en base a nuevos valores sustentados en la racionalidad, en oposición a lo irracional de la religión (Eikelman y Piscatori, 1996: 23-26).

3 De acuerdo a Ayubi, contrariamente a lo sucedido en Occidente, en sociedades islámicas el Estado se apropió de lo religioso para ganar legitimidad. Por ello es que desde los primeros juristas hay una tendencia hacia la justificación del gobierno, pero no de cómo gobernar (Ayubi, 1994: 7).

La superficialidad y homogenización que en algunos análisis prevalecen sobre Medio Oriente dificultan ver que esta zona no es excepcional, pues muchos de los problemas en torno a la existencia de democracia y de procesos de transición son similares a los que se están efectuando por ejemplo, en los países europeos, latinoamericanos o del sudeste asiático. Si se comienza distinguiendo que en el Medio Oriente hay diversas formas de gobierno, monarquías parlamentarias en el caso de Marruecos y Jordania, gobiernos presidencialistas con diferentes tipos de arreglos políticos en Egipto, Túnez, Siria, Argelia, Libia, Irán y Yemen, o gobiernos monárquicos de tipo autoritario y tradicional en los países pertenecientes al Golfo, y si además se acepta que no hay un Islam sino Islams, entonces es necesario encontrar otras explicaciones del por qué la democracia parece reacia a asentarse en esta zona.

La variedad de formas de gobierno no invalida que la existencia de democracias ha sido más bien excepcional y que la mayoría de los gobiernos no se han caracterizado precisamente por ser democráticos. En general, los países de la zona, a partir de la convulsión que representó la segunda guerra del Golfo (1990-1991), poco a poco fueron adoptando medidas encaminadas a dar respuesta a las demandas populares. Tal parecía que la oleada democratizadora, en términos de Huntington, no sólo había alcanzado Medio Oriente de forma general, sino también había sensibilizado particularmente a las monarquías del Golfo Árabe/Pérsico las cuales formaron órganos deliberativos y, en algunos casos como el de Qatar y Bahrein, los procesos por realizar reformas de apertura democrática siguen su curso⁴.

En el caso particular del reino de Arabia Saudita, al igual que sus vecinos inmediatos de la región, este se ha caracterizado, desde su surgimiento en 1932, por tener una forma de gobierno monárquica, donde el control del gobierno lo ha ejercido la familia real saudita. Un control que ha sobrevivido durante décadas y ha permanecido reacio a implementar mecanismos de formas plurales, enfrentando a diferentes grupos opositores sin hacer mayores concesiones a la sociedad. Al respecto, recuérdese el movimiento de los príncipes sauditas, conocido como los príncipes “libres”, que en la década de los sesenta y setenta,

4 El Emirato de Kuwait reactivó las elecciones parlamentarias suspendidas en los ochenta, dándole al parlamento un papel importante en la supervisión del ejecutivo y permitiendo la apertura hacia un pluralismo limitado por los criterios de ciudadanía; al igual que Omán, que en 2000 convocó a elecciones para elegir los miembros del Consejo Consultivo. Los Emiratos Árabes Unidos reinstalaron el Consejo Federal en 1993 y sus miembros fueron designados por el Emir. En contraste, los países que han realizado más avances en términos de apertura a partir de los noventa son Bahrein y Qatar. Este último país presenta cambios sustanciales que apuntan hacia una monarquía constitucional, a través de la realización de varias elecciones a nivel local y una general por primera vez en 2004 para elegir a los miembros del Consejo Nacional. Al respecto ver Ehteshami (2003).

alentados por el nasserismo, pedían un referéndum para la creación de una monarquía constitucional. O el movimiento de Juhaiman al-Utaybi, quien encabezó una rebelión en la mezquita de la Meca (1979-1980), que criticaba la corrupción y la falta al compromiso religioso de la familia real saudita⁵.

La segunda guerra del Golfo (1990-1991) fue el contexto que sirvió como catalizador para una expresión de disidencia pública que supo aprovechar las circunstancias y medios propios para hablar de una concepción diferente de la configuración de la política, y contestar “el monopolio de lo sagrado”, dando lugar a la formulación de políticas del gobierno encaminadas a frenar tales voces disidentes. La oposición, lejos de quedar inmovilizada en la sociedad saudita, ha mantenido y desarrollado nuevas formas de expresión, en un sistema caracterizado por no permitir la disidencia. Particularmente, el año 2003 convulsionó al gobierno saudita por los ataques terroristas llevados a cabo por grupos islamistas, al mismo tiempo que han ocurrido manifestaciones espontáneas de grupos sociales en la ciudad de Riyad, junto con nuevas peticiones de reforma política al príncipe heredero, Abdullah ibn Abdul Aziz.

Ante tales acontecimientos y dinámica perfilada en la sociedad saudita, cabría preguntarse si lo que se está presenciando podría considerarse sólo como un proceso de liberalización política y si este eventualmente podría conducir al logro de un cambio en el sistema político. El analizar los factores que inhiben o facilitan el cambio constituye el objeto de este estudio. Por ello, en primer lugar, es necesario definir las variables que se consideran para un proceso de transición, a modo de identificación de los factores que inhiben y/o facilitan las transformaciones de los sistemas políticos. La configuración del gobierno saudita será analizada a través de un estudio sobre los grupos de oposición de los noventa y principios del nuevo milenio, tratando de comprender los intereses y estrategias de cada uno de ellos, con el fin de evaluar las posibilidades conducentes a transformar el sistema político saudita.

Hasta ahora se ha comentado acerca de los procesos de apertura de los países en la zona y en el resto del mundo, sin hacer referencia al significado de la democracia; huelga decir que es un concepto por demás contestado en las ciencias sociales (Sartori, 1988). Pero no por ello debe dejarse a un lado su tratamiento y, en términos metodológicos, distinguir sus principales dimensiones. De acuerdo a Diamond, Linz y Lipset, en su estudio comparativo de las democracias en países en desarrollo:

5 Sobre la historia de la oposición en Arabia Saudita hasta la década del ochenta ver Salamé (1993). Asimismo, en relación a los reclamos del grupo que organizó la toma de la Meca, ver Kechichian (1990).

La primera dimensión se refiere a la existencia de una verdadera competencia entre individuos y grupos organizados para acceder al poder del gobierno a través de elecciones, libres, regulares y justas. La segunda característica es la existencia de un alto grado de inclusión de la participación política en la selección de líderes y políticas de tal modo que ningún grupo social deje de ejercer sus derechos de ciudadanía. Un nivel de libertades políticas y civiles plasmado en la ley, y donde la ciudadanía pueda ser capaz de expresar sus puntos de vista y oponerse a políticas y cargos de manera autónoma (Diamond et al., 1995: 6-7).

Como puede apreciarse, estas dimensiones encierran características que están sujetas a gradaciones, de modo que, como lo señalan los autores, no exista división tajante entre sistemas democráticos y no democráticos, pues es ahí donde aparece una gama de diferentes formas de sistemas políticos. En el centro de estas tres dimensiones notamos la importancia de mecanismos formales que garanticen la celebración de las elecciones regulares y justas, así como también del reconocimiento de los derechos de la ciudadanía como elementos cruciales para la existencia de la democracia. Además, dentro de esta definición, las cuestiones de transparencia y responsabilidad por parte de ciudadanos y gobernantes están implícitas (Diamond et al., 1995: 7). Por tanto, analizar la existencia de estos criterios en los diferentes sistemas políticos facilita la comprensión sobre las posibilidades de la democracia y de lo que está en juego cuando se realizan las transformaciones y transiciones de los sistemas políticos.

EL SISTEMA POLÍTICO DEL REINO SAUDITA

Arabia Saudita representa un caso singular dentro de Medio Oriente, pues es un país que no ha tenido una experiencia colonial (solo marginalmente bajo el imperio otomano) como el resto de los países del área, y no conformó un gobierno de tipo parlamentario a diferencia de los emiratos de la costa del Golfo. En cierto modo, el reino se caracteriza por no haber experimentado períodos en que se realizaran elecciones, salvo en los años veinte y treinta en la provincia del Hiyaz⁶. Además, aunque sea una característica por demás reiterada, es importante señalar que su creación está fuertemente vinculada con la religión, no sólo por contener en su territorio a las ciudades de Meca y Medina, sino también por que la religión fue el impulsor ideológico para el surgimiento de este Estado,

⁶ Sobre la cuestión del sistema de consulta y las transformaciones que derivaron de la construcción del estado moderno ver Aldamer (1993).

otorgándole a la familia real y al gobierno un monopolio sobre la interpretación del Islam (Kostiner, 1993; Vassiliev, 1999).

Tomando en cuenta la definición expresada sobre democracia, el sistema político de Arabia Saudita es un sistema donde no existen formas democráticas, sino más bien autoritarias y tradicionales. El reino saudita se caracteriza por ser una monarquía hereditaria entre los descendientes de Abdul Aziz ibn Saud (fundador del actual reino de Arabia Saudita) y cuyas bases de legitimidad son su compromiso con el Islam y la administración de la riqueza emanada del petróleo. La división entre Estado y familia no existe de forma tajante. La familia real saudita ha estado en control de la administración del gobierno y de la riqueza emanada de la renta del petróleo, lo que le confirió la característica económico-política de un Estado “rentista”⁷.

La generación de la riqueza y la “modernización” de la sociedad le han permitido al Estado tomar control y configurar grupos sociales, a través de la creación de lazos de dependencia de los diferentes grupos con el Estado, dando lugar a una estructura de tipo corporativista basado en la comunidad. De acuerdo a Ayubi, este tipo de corporativismo tiende a aparecer en sociedades donde se inician procesos de modernización y donde están por crearse, o recién han sido creadas, clases sociales y, por lo tanto, estas carecen de conciencia como tales. Además, el grupo dominante, en este caso la familia al-Saud, sostiene una política de incorporación diferenciada hacia los otros grupos sociales para alcanzar sus propios objetivos (Ayubi, 1999: 192-193).

Históricamente tres grupos fundamentales caracterizaron a la sociedad saudita: la familia al-Saud, los *ulema* (estudiosos de la religión) y los *umara* (jefes tribales). Tradicionalmente, la familia al-Saud había creado alianzas con estos dos grupos a través de casamientos entre familia y concesiones de tipo político. Con la creación del Estado siguieron nuevas estrategias, los programas de sedentarización e industrialización y, en el caso de los líderes tribales, su incorporación a la burocracia estatal o al ejército (Fabiatti, 1982). Otro grupo importante, especialmente para la creación del Estado contemporáneo de Arabia Saudita, fue el de las tradicionales familias de mercaderes cuyo poder económico y político se vio eclipsado con la aparición de la renta petrolera, de tal modo que su existencia quedó ligada al apoyo del Estado y la familia real para el otorgamiento de concesiones comerciales y su incorporación de estos a actividades económicas en general. Además, la bonanza de los años

⁷ Este tipo de estado se caracteriza por basar su economía en la extracción del petróleo y su exportación (renta) y por estar apoyado en formas autoritarias de gobierno. Al respecto ver Lucciani (1994).

setenta permitió al gobierno la expansión de la burocracia y la distribución de la riqueza, dando lugar a una clase media ligada a la política de distribución y altamente dependiente del gobierno para su existencia.

El origen del reino se encuentra vinculado al Islam. El compromiso de la familia al-Saud de respetar al Islam y recrearlo en la sociedad es, junto con la distribución de la riqueza, el mecanismo que ha ayudado a homogeneizar y cohesionar a la sociedad saudita. Los ulema han sido pieza vital para el logro de la cohesión social y, por ello, el Estado, siguiendo el arreglo de tipo corporativo y como parte también de la modernización administrativa, institucionalizó el Islam. Dicha institucionalización fue realizada durante el período de bonanza petrolera, terminando con el funcionamiento semi-autónomo de algunas instituciones e incorporando a los ulema a la burocracia estatal (Bligh, 1985). Para el caso de Arabia Saudita se puede afirmar que la modernización ha consolidado las formas tradicionales de autoridad (Niblock, 1982: 75-76).

Una excepción a este proceso de cohesión social es la minoría chiíta, que representa el 10% del país, la cual es relegada y discriminada dentro de la sociedad. Los chiítas sauditas viven en su mayoría en la provincia de al-Hasa, al este del reino, donde se encuentran los yacimientos de petróleo, quienes ya desde los años sesenta, fueron incorporados a las empresas explotadoras del petróleo, pero sin acceder a puestos directivos o medios. En este caso, la riqueza sólo ha beneficiado a los chiítas marginalmente, pues enfrentan la discriminación social apoyada en el credo wahhabi que los considera innovadores y herejes por sus rituales (Mordechai, 1993: 82-90).

De modo informal, los príncipes han actuado como el principal círculo mediante el cual también se distribuye la riqueza y se otorgan concesiones en términos de negocios y de prerrogativas individuales a través de relaciones clientelares y familiares. La existencia de estas características, como se ha mencionado anteriormente, provee a la familia real de un enorme control sobre la configuración del sistema político y de la sociedad saudita, cooptando o silenciando cualquier forma de oposición al Estado. La creación de lazos de interdependencia entre los diferentes grupos sociales, el Estado y la familia al-Saud, hace muy difícil la creación de grupos de intereses autónomos y la construcción de solidaridades entre clases o grupos étnicos que rebasen el control estatal.

Siguiendo el planteamiento acerca de la estructura socioeconómica de la sociedad saudita, la familia real, al ser el primer círculo de la sociedad a partir del cual se distribuye la riqueza, se la puede considerar como "el partido político" en Arabia Saudita (Mordechai, 1993) ya que hacia su interior hay facciones y pugnas que en determi-

nados momentos han tenido suma importancia⁸. La familia real está conformada por 7 mil miembros, aproximadamente, todos ellos descendientes del rey fundador Abdul Aziz, por lo cual es natural que en su interior sucedan disputas y formación de facciones. La división más notoria entre los descendientes directos del rey Abdul Aziz es entre la rama de “los siete sudayri”, y aquellos considerados como “los príncipes reformistas o liberales”.

“Los siete sudayri”, por las funciones que desempeñan en la administración del gobierno, son considerados los príncipes conservadores y detentadores de un poder político importante. Esta rama comprende siete hermanos descendientes de una esposa de Abdul Aziz perteneciente a la qabila de los sudayri: el rey Fahd; el príncipe Sultan, actual ministro de Defensa; el príncipe Abdul Rahman, viceministro de Defensa; el príncipe Nayef, ministro del Interior; el príncipe Turki, quien fungió como ministro de Defensa hasta 1978; el príncipe Salman, gobernador de Riyadh; y el príncipe Ahmad, viceministro del Interior.

El otro grupo, el de “los príncipes reformistas”, es encabezado por el príncipe heredero Abdullah ibn Abdul Aziz, comandante general de la Guardia Nacional. Esta fuerza militar se caracteriza por reclutar miembros de tribus leales a la familia real debido a que la función principal de la guardia nacional es la seguridad de los al-Saud. El príncipe Abdullah es respetado no sólo por la fuerza militar que encabeza, sino también por sus actitudes en favor de una política regional considerada como pro-árabe y por su comportamiento ejemplar en comparación con los príncipes de la facción al-sudayri. Otros integrantes de este grupo son los hijos del fallecido rey Faysal: el príncipe Saud al-Faysal, quien se desempeña como ministro de Relaciones Exteriores, y el príncipe Turki, director del Departamento de Inteligencia. Otros dos príncipes asociados a la facción encabezada por Abdullah son el príncipe Walid, importante hombre de negocios, y el príncipe Talal, quien fuera uno de los príncipes liberales, caracterizándose todos ellos como hombres favorables hacia una apertura del régimen⁹. No obstante, a lo largo de la historia del reino y ante la amenaza a la seguridad del mismo, la familia ha sobrepasado esas divisiones con muestras de unidad.

Según el planteamiento de Przeworski en lo que se refiere al proceso de apertura de un sistema político, las explicaciones dadas para

8 Vale la pena recordar la sucesión del rey Saud por Faysal a fines de los años sesenta y principios de los setenta. El rey Saud mostró incompetencia en el manejo de la política, por lo cual surgieron diferentes alianzas entre los miembros; y ante la gravedad de los problemas que enfrentaba el reino, la familia optó por dar el poder a Faysal. Holden y Johns (1982) realizan un recuento de las intrigas palaciegas que ocurrieron en este período.

9 Un estudio reciente y enfocado a las implicaciones de la sucesión del rey Fahd para Estados Unidos es el de Henderson (1994).

entender cómo se produce el resquebrajamiento de un régimen político, son cuatro. La primera, se produce cuando el régimen ya cumplió con las necesidades funcionales por las cuales fue creado. La segunda hace referencia a la pérdida de legitimidad, como causa que produce la desintegración del régimen. La tercera refiere a cuando hay disputas irreconciliables entre los miembros de la elite gobernante, y la cuarta cuando por presiones externas el gobierno hace concesiones a la sociedad para revestirse con formas democráticas (Przeworski, 1994: 89). En el caso de Arabia Saudita, las causas señaladas sirven como variables explicativas que nos ayudan a comprender la naturaleza y alcance de los cambios implementados por el gobierno, por una parte, y la naturaleza y alcance del surgimiento de la oposición y la presión ejercida sobre la clase gobernante, por otra.

La aparición notoria de formas de expresión y de grupos organizados dentro de Arabia Saudita se dio en el contexto de la invasión de Irak a Kuwait. El catalizador fue la ayuda solicitada por el reino a Estados Unidos para su protección ante la amenaza creciente del régimen iraquí con la invasión a Kuwait, pero la mayor oposición fue acuñada en términos islámicos. No es extraño, dada las características del sistema político de Arabia Saudita donde no se tiende a la formación de grupos basados en intereses de clase, que la oposición haya tenido un origen cultural e ideológico y se haya manifestado en una oposición islámica (Lucciani, 1994: 132).

El surgimiento de una oposición religiosa en los noventa puede considerarse como producto de las políticas implementadas por el mismo gobierno saudita. Durante la década del ochenta, el gobierno optó por enfatizar su compromiso con el Islam, en un intento por robustecer su legitimidad cuestionada por el régimen islámico de Irán. El dinero destinado a cuestiones relacionadas con actividades religiosas, tanto en términos domésticos como externos, manifestó un aumento considerable en este tiempo. En el tercer y cuarto plan de desarrollo del gobierno que abarcaron los períodos 1980-1985 y 1985-1990, quedó manifiesta la importancia de expandir los servicios y actividades religiosas, incluyendo los comités para la prohibición del mal y la ordenanza del bien (“la policía religiosa”)¹⁰. El auto-nombramiento del rey Fahd en 1987 como guardián de los lugares santos puede considerarse también como una maniobra para afirmar su imagen. Al igual que la ayuda del gobierno hacia el exterior en términos de fortalecimiento de la fe islámica a través de la creación de mezquitas y centros culturales, para lo cual las inversiones fueron de más de mil millones de dólares (Al Sugair, 1993: 111-116).

¹⁰ Durante este período se construyó una gran cantidad de mezquitas en el reino y se reforzaron los comités de la policía religiosa. Ver Ministerio de Planeación (1981; 1986).

El surgimiento de protestas a principios de los noventa puede explicarse, en buena parte, por “la movilización hacia la religión” impuesta desde arriba desde la década anterior. En el contexto particular de la segunda guerra del Golfo, a principios de los noventa, el gobierno trata de frenar las actividades religiosas y promover una política de cooperación más abierta con Occidente, y particularmente con Estados Unidos¹¹, ante la amenaza a la seguridad del reino por la invasión de Irak a Kuwait. Por lo que la aceptación de la ayuda estadounidense y de sus aliados en contra de un país árabe y musulmán, dentro del contexto anteriormente señalado, reverbera en contestación a la falta del compromiso religioso adoptado durante los ochenta, en un marco de crisis económica. Es en los noventa donde los grupos islámicos cuestionan de manera pública particularmente la legitimidad de la familia al-Saud por aliarse con Estados Unidos, principal apoyo de Israel, y junto con los demás opositores cuestionan también el dinero invertido en armamento, ante la incapacidad del gobierno para defenderse.

Para el período 1990-1991, tres grupos habían mostrado abiertamente sus críticas al gobierno: los liberales, los islamistas y el grupo de mujeres. Los dos primeros, a través de peticiones presentadas al monarca acuñadas en términos religiosos, y el tercer grupo haciendo una protesta pública. El surgimiento de este clima de protestas es iniciado por un movimiento islámico conocido como “el despertar islámico”, donde religiosos asociados al Estado e independientes empezaron a criticar en público las posturas y políticas del gobierno. Este movimiento, junto con el marco de crisis, mostró una hendidura en la relación sociedad-gobierno, por lo que fue aprovechada para la ventilación de las peticiones y la protesta.

La primera petición, presentada como la de los liberales, fue dada a conocer hacia finales de 1990, siendo firmada por tecnócratas y hombres de negocios. La segunda petición fue presentada en febrero de 1991 y reafirmada en 1992 con la elaboración del “Memorando de Exhortación”. Entre los firmantes de la petición y del memorando se encontraban jueces, profesores universitarios, personas pertenecientes a la clase media urbana, sin origen tribal y en su mayoría de la provincia central del Najd, considerada como el bastión del wahhabismo y del poder de la familia al-Saud (Dekmejian, 1998: 635-636). Aunque no lograron amalgamar un gran número de seguidores ni presentaron

11 La vinculación de Estados Unidos con Arabia Saudita data de la década del treinta a través de las relaciones comerciales derivadas de los intereses del petróleo. A partir de la década del cincuenta, Estados Unidos y Arabia Saudita mantuvieron una cooperación muy fuerte en materia militar y estratégica, manifestada en los diferentes conflictos en la zona del Golfo. Ver Cordesman (1997).

formalmente una petición como los grupos mencionados anteriormente, el tercer grupo, conformado por 45 mujeres, protestó por su estatus en la sociedad y ante las restricciones de movimiento al tener negado el permiso para conducir un coche. Este grupo de mujeres proviene de las clases media y alta.

El que figure de manera notable la afiliación social de clase media en la composición de estos grupos puede considerarse consecuencia de la relación de dicha clase con el Estado. Como se mencionó anteriormente, la clase media fue creada por el Estado, y si bien al principio esto supone sumisión al mismo y a la clase gobernante, conforme avanza el proyecto modernizador, esta clase, aunque no tenga conciencia de tal, desea más modernización, e incluso puede llegar a cuestionar las bases políticas, religiosas y culturales en las cuales se asienta el sistema político (Ayubi, 1999: 235). La profesionalización de la clase media, su acceso a la educación y su postura ante la movilización social controlada por el Estado convierten a sus miembros en las personas más concientes de la problemática del reino, en términos internos y externos. Lo mismo podría decirse de la clase tradicional de mercaderes u hombres de negocios asociados a la familia real, los cuales presionan por una mayor modernización con el fin de atraer más capitales al reino y estandarizar el sistema de regulaciones comerciales (Champion, 2003: 182-193), en un intento por fortalecer sus intereses y lograr que tanto el Estado como la familia real tengan cada vez menos injerencia.

Como se puede apreciar, el sistema político saudita y las estrategias de gobierno nos muestran las contradicciones a las que el Estado está sujeto. Si bien el Estado ha sido el árbitro de la movilización social y distribuidor de la riqueza, se ha analizado cómo, a principios de la década del noventa, elementos de las clases media y alta critican las bases del Estado y demandan más participación. La utilización del Islam como fuente de legitimidad y de defensa en términos internos y externos por parte del gobierno produce también contradicciones que el mismo gobierno no puede ignorar. Todo lo anterior sumado a presiones externas por parte de países occidentales y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio para la apertura de la economía saudita.

A continuación se examinarán dos momentos importantes para el gobierno y la sociedad saudita considerados aquí como aquellos que permiten el surgimiento de la oposición y el otorgamiento de “concesiones” del gobierno a la sociedad. El primer momento comprende los años iniciales de la década del noventa, tiempo en el cual comienza la expresión de la oposición. El segundo trata de elaborar acerca de los acontecimientos recientes y le da seguimiento a la dinámica entre sociedad y gobierno ante el logro o no de la liberalización política del sistema.

EL SURGIMIENTO DE LA OPOSICIÓN Y LAS DEMANDAS DE CAMBIO

En esta sección se analizarán las demandas y críticas al gobierno formuladas por los grupos de oposición mencionados anteriormente –“los liberales” y “los islamistas”– y grupos de oposición que surgieron después de la crisis de 1990-1991, como el Comité para la Defensa Legítima de los Derechos, el Movimiento para la Reforma Islámica en Arabia, el Comité contra la Corrupción de Arabia Saudita y el Comité para la Reforma de Arabia. Todos estos grupos surgieron dentro del contexto del movimiento del despertar islámico y cada uno dentro de sus posturas reclama reformas en el reino. Las diferencias y similitudes están dadas, en primer lugar, a partir del papel de la familia real, el acento de las críticas y la manera de introducir los cambios.

Ninguno de los grupos opositores, con excepción del grupo de bin Laden, concibe la destitución de la familia al-Saud, sólo buscan la reforma del sistema político. Casi todos, a excepción de la petición liberal, coincidieron en criticar al gobierno saudita por su falta de independencia al solicitar ayuda a Estados Unidos para su protección. Otro punto de coincidencia fue promover la formación de un Consejo Consultivo donde ciudadanos comunes participaran a nivel nacional y municipal. Para los llamados liberales, el Consejo tendría poderes limitados, mientras que para el grupo de los islamistas debería tener una participación real en el proceso de toma de decisiones. Ambos grupos coincidieron también en demandar una apertura de los medios de comunicación.

En términos religiosos, los islamistas hacen una crítica enfatizando su visión del balance de la religión y el Estado en el reino de acuerdo al documento conocido como el Memorando de Exhortación (*mudhkarat al-nasiha*) en las líneas anteriormente establecidas con la petición presentada en 1991 por este grupo (Fandy, 1999). En el memorando se reprochó a la monarquía por desvirtuar el compromiso original entre Muhammad ibn Saud y el líder religioso Muhammad ibn Abdul Wahhab (fundadores de la alianza que dio origen al movimiento wahhabita) y replantearon el papel de la religión en un nuevo Estado, de manera que la religión gozará de más espacio y autonomía en relación con el poder político. Este grupo pugnaba por una retracción del poder político sobre el religioso, haciendo autónomo al poder judicial basado en la aplicación de la sharia y la desaparición de los comités que regulan bajo legislación comercial.

El memorando implícitamente contenía una crítica a los ulema del Consejo Supremo de Ulema al aconsejar que sus miembros deberían ser elegidos en base a sus credenciales religiosas y ser aprobados por la gente. Asimismo, los opositores islámicos solicitaban la separación de los bienes materiales religiosos y el dinero proveniente del *zakat*, fortaleciendo a los propagadores de la fe islámica y las actividades religiosas

dentro y fuera del reino. En materia social hacían un llamado al gobierno a mejorar los servicios e infraestructura del Estado en términos de educación y salud. Por ello recomendaban aumentar el precio del petróleo, desaprobando implícitamente la política petrolera de Arabia Saudita de mantener el precio del petróleo a un nivel aceptable para Occidente. El dinero, según los islamistas, se debería dedicar a mejorar las condiciones de vida de los sauditas, evitando destinar el dinero en proyectos no enfocados a este fin, incluso mencionan el desperdicio del dinero destinado a la construcción del palacio, la compra de armamento y la obtención de préstamos (*Mideast Mirror*, 24 de mayo).

En contraste, la petición liberal solicitaba la formación de un Consejo Consultivo, invocando el principio tradicional de consulta, donde miembros de la sociedad tuvieran el espacio y modo de participar en la “supervisión” del gobierno saudita. Este grupo también estaba a favor de la independencia del sistema judicial y por una revisión del papel de la mujer en la sociedad (*Al Bilad*, 1991: 30-33; *Silent kingdom: freedom of expression in Saudi Arabia*, 1991: 50-51).

El Comité para la Defensa Legítima de los Derechos Humanos (CDLDH) fue fundado originalmente en Riyadh en 1992, pero el gobierno lo prohibió y encarceló a sus miembros fundadores, entre ellos Sa’ad al-Faqih, Abdullah bin Sulaiman al-Masari, Abdullah bin Abdul Rahman al-Jibreen. El primero junto con el hijo del Abdullah bin Sulaiman, Muhamad al-Masari, se exiliaron más tarde en Londres y desde allí, a través de los medios de comunicación electrónicos, se dedicaron a denunciar los abusos del poder de la familia real, a informar a la sociedad saudita e internacional de los acontecimientos en el reino (Fandy, 1999: 118-121).

Partiendo de un cuestionamiento en términos morales y religiosos de la actuación del gobierno, el CDLDH considera al gobierno de Arabia Saudita ilegítimo (CDLR, 1995), siguiendo los planteamientos del movimiento del despertar islámico y la posición de los islamistas. Su preocupación central gira en torno a la protección de los derechos humanos. Bajo este criterio, el grupo se dedica a denunciar las prácticas de violación de los derechos humanos de acuerdo a la sharia, a concientizar a la sociedad acerca de sus derechos y, de este modo, balancear la relación entre gobierno y sociedad, donde esta última tenga la capacidad para supervisar y revisar la actuación del gobierno de acuerdo a su carta constitutiva¹².

A través de sus comunicados, este grupo insistió en la necesidad de una transparencia en los procesos de gobierno, en la selección de sus integrantes en base a calificaciones y no al sistema clientelar caracterís-

12 Ver el sitio web del CDLR <<http://www.demon.co.uk>>.

tico del gobierno saudita. La rendición de cuentas de los funcionarios de gobierno, como una manera de acabar con el nepotismo, donde los individuos estén sujetos a un buen comportamiento basado en el Islam, nos señala la preocupación de asentar las bases para lo que en Occidente es conocido como un buen gobernar. En coincidencia con el primer grupo de disidentes, este grupo reclama la división del presupuesto del Estado y el presupuesto familiar.

El Movimiento para la Reforma Islámica en Arabia nace de la escisión entre los líderes del grupo opositor anteriormente mencionado. En 1996, al-Masari y al-Faqih se separan por una diferencia de orientación, el primero buscaba vincular a su grupo con otras agrupaciones islámicas, mientras que al-Faqih buscaba mantener la independencia y concentrar los esfuerzos en la reforma del reino saudita. Por consiguiente, el segundo líder, Faqih, funda el Movimiento para la Reforma Islámica en Arabia. Este nuevo grupo presenta una argumentación más articulada en sus páginas del Internet¹³, narrando la historia de la disidencia en el reino y mostrando un carácter reformista. Sin embargo, sus planteamientos son similares a los de los islamistas, acusando a los miembros del Consejo Superior de Ulemas de su poca independencia y a la familia real del control total que ejerce en el reino.

Otro grupo opositor es el Comité contra la Corrupción de Arabia Saudita, el cual apareció en Internet hacia la segunda mitad de los noventa, pero su origen es desconocido. Al igual que en los mismos términos de los anteriores grupos, esta agrupación llama a la moderación para lograr cambios en el régimen, promueve el respeto a la sharia y el estatus de ciudadanos y ciudadanas que los sauditas se merecen. En sus publicaciones en Internet su estilo es más bien sensacionalista y se dedican a dar seguimiento a la familia real y denunciar aquellos actos proscriptos por la sharia.

El Comité para la Reforma en Arabia fue un grupo formado en Londres en 1994 y relacionado con Osama bin Laden. Al igual que los anteriores agrupamientos, este Comité se valió de la tecnología para extender su mensaje en términos de respeto a la sharia, denunciando las prácticas corruptas de la casa real e invitando a los fieles a lanzar una guerra santa contra la familia real por su acto de traición al invitar a tropas extranjeras a pisar la tierra santa del reino saudita. Este sitio electrónico desapareció de Internet en 1999.

Como puede observarse, estos grupos estaban solicitando una mayor responsabilidad y rendición de cuentas por parte de la familia real, un respeto basado en la interpretación de la sharia, donde las ga-

13 Ver el sitio web del Movimiento para la Reforma Islámica en Arabia <<http://www.yaislah.org>>.

rantías individuales de libertad de expresión, asociación y movimiento fueran consideradas. La creación de un Consejo Consultivo era considerado junto con otras demandas un paso importante para revertir la hegemonía de la casa al-Saud, encaminada a buscar espacios para la participación ciudadana. A excepción de los islamistas, los demás grupos opositores no presentan un frente común, así como tampoco un modelo de gobierno alternativo. Sin embargo, la existencia de islamistas y sus demandas de replanteamiento al sistema político en base a un mayor papel de la religión pueden ser consideradas un serio obstáculo para la democracia. No obstante, sin el vigor y llamado a los símbolos y formas culturales propios de la sociedad saudita, y sin la crítica que emana de ellos, la apertura de los ciudadanos a discutir y reflexionar sobre el sistema político no sería posible.

De acuerdo a Jean Lecca, los demócratas son considerados como aquellos que se identifican con los principios liberales de las democracias occidentales y, por ello, tildados como elitistas y con ideas ajenas a la sociedad. Mientras que los islamistas son considerados populistas en cuanto apelan a las masas y plantean una visión totalizadora de la sociedad con base a su concepción particular de la religión. No obstante, estas dos fuerzas son parte integral de la democracia, ya que sin reclamos constitucionalistas y sin populismo, el movimiento hacia el logro de la democracia no sería posible (Lecca, 1994: 55-59).

LAS RESPUESTAS DEL GOBIERNO

Cuando se habla sobre una transición de gobierno se hace referencia a dos subprocesos. El primero de ellos, de acuerdo a O'Donnell y Schmitter, es la liberalización política del sistema, donde lo que ocurre es la redefinición y ampliación de los derechos civiles de la ciudadanía haciéndolos efectivos contra los abusos autoritarios del gobierno o de terceras personas. Por su parte, en el segundo subproceso, la democratización se refiere a la aplicación real de tales principios, de tal manera que estos sean utilizados en las instituciones políticas y/o grupos que antes estaban excluidos y siempre y cuando tanto gobernantes como gobernados cumplan con los derechos y obligaciones de la ciudadanía (O'Donnell y Schmitter, 1994: 20-22). De acuerdo a los autores, esta distinción es importante, pues puede haber liberalización, pero esto no significa que efectivamente se pueda verificar la existencia de la democratización. O bien, puede haber democratización, pero no necesariamente puede existir una liberalización política, pues esta es manipulada por el mismo gobierno con el fin de mantenerse en el poder y limitar las garantías de los ciudadanos.

La respuesta del gobierno a las peticiones hechas por los primeros grupos de islamistas y de liberales fue la creación de consejos con-

sultivos en el nivel local y nacional, al mismo tiempo que la elaboración de las regulaciones básicas en 1992. Con estas medidas, el gobierno inició un camino hacia la liberalización política de manera precaria y presionado por la ola de descontento, pero manteniendo el control del poder político. Los temas importantes en estas regulaciones fueron la formación de consejos consultivos nacionales y regionales, la cuestión de los derechos individuales e independencia del sistema judicial, así como también la formalización de los mecanismos de sucesión.

El establecimiento del Consejo Consultivo se realizó hacia finales de 1993. El Consejo tiene la tarea de supervisar los trabajos de los ministerios y de sugerir políticas generales sobre desarrollo social y político del país, así como estudiar los tratados internacionales celebrados por el reino. El Consejo Regional, por su parte, tiene como función principal el decidir las prioridades en los planes de desarrollo regional. En el caso del Consejo Consultivo Nacional, los miembros son designados por el rey (en un primer momento fueron sesenta miembros, luego en 1999 fue ampliado a noventa y en 2000 a ciento veinte miembros); mientras que en los consejos regionales sus miembros son elegidos por los gobernadores, confirmados por el rey y aprobados por el Ministerio de Interior¹⁴.

La creación de consejos consultivos es un paso importante para el logro de apertura del régimen. Sin embargo, el gobierno no ha abierto aún el proceso de toma de decisiones a otros grupos, aparte de la familia real. Estos consejos no tienen capacidad para formular políticas y su membresía no es establecida en base a procesos de elección, sino que recrea las estrategias de cooptación y arbitraje social, criticadas por los grupos opositores y, en especial, por los islamistas.

En cuanto a la independencia del poder judicial, las regulaciones están por debajo de las expectativas de los opositores, ya que estipulan que las cortes islámicas recibirán cualquier caso presentado ante ellas y que no se admitirá contradicción con la sharia (artículo 48). Con esto se evitó cualquier referencia a las cortes comerciales, sin desvirtuar la función de las cortes islámicas. Asimismo, se enuncia formalmente la independencia y autoridad de los jueces.

Otro punto fundamental de estas regulaciones fueron las referencias a las garantías individuales, donde se estipulan algunas de ellas como el derecho a la propiedad, indicándose que el hogar es sacrosanto y que nadie tiene autoridad para entrar en él a no ser que tenga el consentimiento del dueño y en los casos señalados por las regulaciones (artículo 37). En lo referente a la libertad de expresión, se indica que esta

14 Para un análisis de la constitución y procedimientos dentro de estos consejos, ver Aba-Namay (1993).

debe observar un lenguaje adecuado que no instigue a la separación o sedición de la sociedad (artículo 39). Sin embargo, otras garantías que estuvieran en la dirección de conducir hacia una ciudadanía donde se garantizara el derecho de participación política y expresión libre, tampoco se llegaron a concretar.

En lo referente a los principios de sucesión se formaliza la sucesión del príncipe Abdullah, pero también se plantean nuevos criterios. De acuerdo a la nueva regulación, la sucesión podrá recaer en la descendencia de los hijos de Abdul Aziz y sus nietos, siendo el rey el encargado de la designación, en tanto que mantiene su derecho de revocar su decisión (artículo 5). Por primera vez, este artículo menciona la posibilidad de que la sucesión no esté concentrada solamente en los descendientes directos de Abdul Aziz, sino que puede pasar a la generación siguiente.

La estrategia del gobierno frente a la disidencia fue también de exclusión e incorporación. En el caso de los líderes del Comité para la Legítima Defensa de los Derechos, el reconocido líder Sheik ibn Jibrin es cooptado y obligado a firmar una carta de condena al movimiento. Desde entonces, el Sheik participa en el Consejo Supremo de los Ulema. Algunos de los disidentes también fueron incorporados a los consejos consultivos, buscando silenciar a los opositores y contribuir a la fragmentación de los grupos. Otra de las estrategias fue pactar el regreso de un grupo de disidentes chiítas que se encontraban en exilio, así como también la mejoría de su situación social en el reino a partir de 1994 (*Mideast Mirror*, 1996). En el caso particular de la política seguida con este grupo minoritario, esta puede ser considerada como una estrategia para acallar la oposición y maniobrar las diferencias sectarias e ideológicas entre los grupos chiítas y la corriente conservadora dentro de los sunnitas.

Las reformas introducidas por la casa gobernante quedaron rezagadas en relación con las críticas hechas al sistema, quedando asentado que la familia real no podía darse el lujo de perder control ante la crisis de legitimidad presentada por la guerra del Golfo. Si bien el gobierno enunció algunos principios que podrían considerarse pasos hacia una liberalización política, esta fue contenida. Durante los primeros años posteriores a la guerra del Golfo, los principales opositores fueron encarcelados y se impuso vigilancia sobre los líderes religiosos, implementando medidas encaminadas a no permitir el uso de mezquitas y sermones como espacios de denuncia y crítica al gobierno (*Silent kingdom: freedom of expression in Saudi Arabia*, 1991: 2). A pesar de todo, estos sucesos y su corolario mostraron que había demandas por parte de la sociedad y que el gobierno no podía hacer caso omiso de ellas.

Los islamistas, por su parte, perpetraron dos ataques terroristas en Riyadh, en 1995, y en al-Khobar, en 1996, los cuales fueron subesti-

mados por el gobierno quien acusó a los chiítas y grupos islámicos de la región de promover la inestabilidad en el reino. No obstante, estos atentados demostraron que los terroristas eran de origen doméstico y sunitas, que estaban recurriendo a formas violentas encaminadas a eliminar la presencia de occidentales, particularmente estadounidenses, en el país (*Mideast Mirror*, 10 de abril de 1995).

“NUEVAS” PETICIONES

Pese a las políticas de mano dura contra los islamistas en particular y a la creciente apertura en términos de discusiones sobre asuntos políticos, sociales y económicos que se respiraba hacia finales de la década de los noventa¹⁵, la actividad de los grupos islámicos continuaba de manera no pública. En ese entonces se hablaba informalmente de la limitación a las actividades de la policía religiosa y reformas al sistema judicial, así como también se hacía referencia a cambios en las prerrogativas de la mujer¹⁶. Sin embargo, todo cambió en la coyuntura mundial provocada por el atentado del 11 de septiembre a las torres de Nueva York y la lucha contra el terrorismo iniciada con las ofensivas hacia Afganistán e Irak, acontecimientos que sin duda alguna tuvieron repercusiones inmediatas en el reino saudita.

La participación de sauditas en el atentado mostró la existencia de actividad islámica extrema en el reino, y la relación del gobierno saudita con Estados Unidos fue puesta en tela de juicio tanto por los islamistas como por los reformistas. El apoyo a centros y actividades islámicas que dieron lugar a la formación de grupos terroristas islámicos, la educación en el reino saudita como la causante de promover el odio hacia Occidente y la vinculación del régimen saudita con el gobierno del Talibán en Afganistán fueron aspectos enfatizados y objeto de numerosos artículos en la prensa estadounidense. Todo ello enmarcado en la dinámica simultánea del conflicto árabe-israelí, donde el gobierno de Sharon había reocupado los territorios de la Margen Occidental y la Franja de Gaza. Para la sociedad saudita, la lucha de los palestinos es seguida de cerca, y en especial los islamistas se sienten traicionados por su gobierno y su relación con el principal aliado de Israel, Estados Unidos. Si se toma en cuenta que hacia la segunda mitad de los noventa, algunos lugares con presencia militar estadounidense habían sido objeto de atentados ter-

15 Puede notarse esto a través de la revisión de los periódicos de los noventa, donde se observan discusiones y encuestas de opinión sobre problemáticas sociales o políticas que en los ochenta no aparecían. Cuestiones sobre la educación, el maltrato familiar, el papel de la mujer eran temas tratados por los periódicos locales.

16 En el período 1999-2002, tanto el príncipe Abdullah como el ministro del Interior, príncipe Nayef, anunciaron reformas encaminadas a mejorar el papel de la mujer.

roristas, podríamos entender la ira de los islamistas contra la presencia de los estadounidenses en el país y su recrudescimiento posterior ante la coyuntura de la lucha contra el terrorismo y la ofensiva en Afganistán e Irak encabezada por el gobierno norteamericano.

En lo que respecta a las cuestiones económicas, el régimen saudita ha resentido los gastos emanados de la segunda guerra del Golfo, así como las oscilaciones en el precio del petróleo han ocasionado la aparición recurrente de déficits en el presupuesto y la disminución de los subsidios a los servicios de agua, luz y teléfono. El gobierno ha sido más cauteloso con sus políticas de beneficencia social que, si bien no han desaparecido, se han limitado. Otro fenómeno que aparece en forma recurrente es el aumento del desempleo entre los jóvenes recién graduados, calculándose que el desempleo en hombres va de 15 a 25% en 2001 (Champion, 2003: 193). Las medidas encaminadas en el aspecto económico han tratado de disminuir el papel del estado en la iniciativa privada, dando lugar a un programa de privatización; sin embargo, este finalmente fortalece el papel de la familia real como intermediario en dichas privatizaciones, al mismo tiempo que mantiene su política corporativista. Lo anterior se da en el marco de la estrategia del gobierno, que anunció hacia la segunda mitad de los noventa su deseo de pertenecer a la Organización Mundial de Comercio.

La petición de demandas dada a conocer en enero de 2003, conocida como el Documento Nacional de Reformas, fue firmada por trescientos intelectuales y profesores universitarios. El documento evocaba las peticiones presentadas a comienzos de los noventa, reclamando la falta de aplicación de las regulaciones e insistiendo por una mayor apertura del régimen. En esta petición se solicita que se lleven a la práctica las regulaciones de 1992 y se establezcan principios constitucionales que rijan la vida social y política del reino de acuerdo a los preceptos religiosos. Entre dichos principios, se demanda la separación de los poderes y la elección de los miembros del Consejo Consultivo, así como también la seguridad del respeto a los derechos de los ciudadanos (*Saudi National Reform Document*, 2003). En cuanto a la elección de los miembros del Consejo Consultivo, tanto en el ámbito nacional como regional, se busca que ellos sean quienes verdaderamente regulen las actividades del gobierno, es decir, que se conviertan en participantes reales en el proceso de toma de decisiones. La independencia del poder judicial es considerada posible bajo la estandarización de los procedimientos y la incorporación de los comités especiales al poder judicial.

En lo que refiere al aspecto económico, el documento sigue los mismos lineamientos generales de las otras peticiones en cuanto a una priorización de los proyectos de desarrollo, la eliminación de la corrupción y las concesiones comerciales, la responsabilidad sobre el manejo de la deuda con miras en los efectos no sólo del presente, sino también

de generaciones futuras. Esta petición incluye a las mujeres, al solicitar el goce de los derechos de la mujer y su participación en el espacio público de acuerdo a la sharia. Este documento finaliza exhortando al príncipe heredero a crear un ambiente de tolerancia y justicia donde voces de diferentes afiliaciones puedan debatir, otorgándole a la población la libertad de participar en el debate público.

La segunda petición es la de un grupo de chiítas que solicitan al príncipe heredero el respeto a esta minoría en abril de 2003. Los firmantes son intelectuales, líderes religiosos, hombres de negocios y mujeres que representan un total de 450 personas chiítas (*Arab Press Review*, 2003). Este grupo se pronuncia a favor de la unidad del reino, enfatizando esta unidad como estrategia para enfrentar la situación presente que aflige a la población saudita. Su petición es una demanda que promueve un ambiente plural que manifieste la variedad de regiones y grupos religiosos que se encuentran en el reino, donde religión, educación, cultura y gobierno reflejen esa pluralidad. Los chiítas solicitan la creación de un comité especial que pueda atacar el problema de discriminación y que ayude a esta minoría a acceder a puestos superiores en la administración pública. Asimismo, en este documento se aboga para que el Estado declare y regule como un crimen la discriminación sectaria, al mismo tiempo que detenga las medidas de seguridad donde se restrinjan las libertades individuales basadas en dicha forma de discriminación. Los chiítas solicitan también la libertad de expresión de tal modo que puedan celebrar sus rituales, publicar sus propios libros y tener sus propios centros educativos. Todo ello enmarcado en la necesidad de hacer cambios en los programas de estudio de las escuelas, los medios de comunicación y los edictos religiosos (*fatawa*), enfatizando no solamente la necesidad de que se legisle en este sentido, sino también el compromiso del Estado por respetar y proteger los derechos de todos sus ciudadanos.

En septiembre de 2003 hubo una nueva petición emanada de un grupo proveniente de la clase media, titulada “En Defensa de la Nación”. Cabe destacar que esta petición fue firmada por 300 personas, incluidas 51 mujeres. La coyuntura de esta petición es importante, pues se realiza después de los atentados perpetrados en la capital en mayo de ese año y de la celebración del primer diálogo nacional auspiciado por el príncipe heredero Abdullah, al cual remitiremos más adelante.

La postura en esta nueva petición es de crítica hacia los islamistas extremistas y conservadores en tanto promotores de la inestabilidad en el país y oponentes a cualquier intento reformista. Esta petición es considerada por los firmantes como una continuación de las demandas reformistas sobre los cambios del sistema político, manifestando que la falta de expresión y participación popular fue la causa del surgimiento de este grupo de islamistas y sus orientaciones extremistas.

Como señala Jones, en este documento, a diferencia de las anteriores peticiones, culpan abiertamente a la familia real de la situación del país por los privilegios de que goza y la falta de transparencia en el manejo del poder político y económico (Jones, 2003). Este grupo de opositores considera urgente la realización de las reformas y estima apremiante una convocatoria nacional para formar un organismo que se dedique a la implantación de dichas reformas como la mejor forma para defender al país (*Saudi Information Agency*, 2003).

Existe una tercera petición que no fue recibida ni por el príncipe Abdullah ni por el príncipe Nayef. En esta se culpa a la oposición de islamistas por la falta de expresión, se llama a la creación de un parlamento elegido por los ciudadanos, a la independencia del poder judicial y al respeto por los derechos de la mujer (*BBC News Online*, 23 de diciembre de 2003).

En general, estas peticiones representan un avance con respecto a las anteriores en cuanto a que enuncian formas para cambiar el sistema político pugnando por una separación real de poderes, y por la existencia de garantías civiles tendientes a la construcción de un pluralismo, en el que los individuos, independientemente de su afiliación y origen social, tengan cabida en la sociedad. Las críticas a la familia real desde tiempo atrás por los diferentes grupos opositores, se volvieron más abiertas e insistentes en el logro de las reformas. Todo ello enmarcado en una división entre los diferentes grupos en torno a las formas de protesta, y a lo que está o no permitido a partir de las interpretaciones de la religión.

LA DEFENSA DE LA NACIÓN: ENTRE DUROS Y BLANDOS

Bajo la inestabilidad ocasionada por la situación internacional y regional de los últimos años, nuevamente las peticiones de demandas y las actividades islamistas encuentran el momento de expresión pública en el interior del reino. Los grupos en el exilio, tanto el Comité de Defensa de los Derechos Humanos como el Movimiento para la Reforma Islámica en Arabia, continuaron sus actividades, del mismo modo que los grupos islamistas que ahora tienen un renovado vigor y más municiones para lanzar sus ataques en forma violenta dado el contexto regional e internacional. Los reformistas, una y otra vez, insisten en los cambios necesarios para lograr una liberalización económica, desesperados ante la oleada de atentados terroristas en el reino y las críticas de los ulema oficiales a sus reformas.

La realidad que emerge, especialmente durante el último año, es la de una división extrema entre dos polos, los reformistas y los islamistas. El ataque a tres complejos residenciales de extranjeros en mayo de 2003 en Riyad demostró que los islamistas continuaban expresando su

descontento, pero cada vez se tornaba más violento. La continuación significaba un alto grado de organización que había logrado traspasar los controles del gobierno, más aun, parecía confirmar que había grupos islámicos vinculados al grupo terrorista internacional al-Qaeda.

Inmediatamente después del atentado, el gobierno despidió a 1.700 ulemas encargados de propagar la religión en las mezquitas y otros tantos son mandados a re-entrenamiento religioso (Magdi, 2003). Esta medida debe considerarse en la misma perspectiva que el anterior suceso, pues los ulema, pese a las medidas impuestas en los noventa, habían rebasado el control gubernamental y algunos de ellos fueron arrestados acusados de sospechosos por el atentado ocurrido. Además, con esta medida, el gobierno procura reacomodar su interpretación ante los retos de la oposición islamista en un intento por fortalecer su legitimidad religiosa. El mensaje oficial del Consejo Superior de los Ulema hacia la población ha sido de apoyo al gobierno, al igual que en otras ocasiones, condenando los actos terroristas y llamando a guardar la unidad de la sociedad.

Dentro del gobierno y en especial dentro de la familia real surgieron, en cierta medida, fisuras en la unidad para enfrentar la situación actual. Dentro del ala considerada de los blandos o liberales, el príncipe Abdullah presenta una actitud favorable a las reformas desde los noventa. Ha sido la figura del gobierno que dio pasos hacia la apertura del régimen, dando lugar al primer y segundo diálogo nacional, donde figuras de la oposición reformista y de diferentes grupos sociales, incluyendo un grupo de mujeres y otro de ulemas, discutieron sobre la problemática del reino por primera vez bajo el “formato saudita”¹⁷. El resultado inmediato de este diálogo ha sido la instauración de un órgano encargado de continuar con estos encuentros y la elaboración de una plataforma de principios sobre los cuales trabajar. En la última reunión celebrada se trabajó sobre la lucha contra el extremismo y el logro de la moderación.

Las recomendaciones acordadas en este encuentro se enmarcaron en el ambiente de urgencia para lograr cambios significativos en el gobierno saudita. Las recomendaciones giraron en torno al fortalecimiento de la sociedad frente al estado, medidas como el permitir la formación de sindicatos y reuniones de agrupaciones sociales, la inclusión de los diferentes grupos sociales y el trato justo para todos, así como también la introducción de reformas en el currículum nacional como forma de frenar la discriminación y el extremismo (*Mecca Today*, 2004).

17 Estos diálogos no son públicos; una vez concluidos, sus resultados son dados a conocer a través de los medios. Las mujeres, siguiendo las normas de segregación, asisten virtualmente a los diálogos a través de videoconferencias.

Otro paso importante fue el anuncio del gobierno de la celebración de elecciones para elegir a los miembros de los nuevos consejos municipales en 2004¹⁸. Todo pareciera indicar que el plan de permitir la participación de la ciudadanía será por etapas, según el ministro del Interior, de tal modo que después de las elecciones municipales habría elecciones en las ciudades y, al año siguiente, se elegiría el 20% de los miembros del Consejo Consultivo (Hardi, 2003). Pese a estas afirmaciones, el gobierno solamente ha reiterado oficialmente la primera opción. Los encuentros de Nayef y la oposición no siempre han tenido resultados positivos, pues ante las celebraciones del segundo diálogo nacional, el príncipe se reunió con un grupo de reformistas y su actitud mostró la negativa a permitir un cambio hacia el establecimiento de una monarquía constitucional (*Mideast Mirror*, 5 de enero de 2004).

La sociedad se encuentra inmersa entre las medidas de seguridad adoptadas para la búsqueda de sospechosos ligados a los atentados terroristas, los llamados de la oposición y los llamados a la unidad nacional en contra del extremismo por parte del gobierno y autoridades religiosas. Pese a esto, en octubre de 2003, al celebrarse la primera reunión del Comité Nacional de Derechos Humanos en Riyadh, un grupo de 300 personas, miles de acuerdo al Movimiento de la Reforma, acudieron a su llamado en protesta por la falta de derechos humanos en el reino y de implementación de políticas reformistas, realizándose por primera vez una manifestación espontánea en torno a estos temas.

EL GOBIERNO FRENTE A REFORMISTAS, ISLAMISTAS Y ULEMAS OFICIALES

El caso de Arabia Saudita representa el intento de un gobierno y una sociedad por buscar nuevas estrategias para sobrevivir y enfrentar los retos emanados de las contradicciones del propio Estado, por una parte, y de la economía internacional, por otra. Si bien es posible advertir que, desde la década del noventa, algunos grupos de la sociedad se han atrevido a contestar el monopolio de lo sagrado y criticar la actuación del gobierno, no se trata de una oposición monolítica.

Las divisiones entre los grupos de oposición ocurrieron por la manera de concebir el papel de la religión dentro del sistema político, aunque respetando y recreando los valores islámicos del reino. Para los

18 Las elecciones se efectuaron a principios del año siguiente (2005) marcando un hecho sin precedentes en la historia del reino de Arabia Saudita, aunque a las mujeres no se les permitió votar ni ser votadas y el número de votantes no fue significativo. Los ganadores de estas elecciones, en su mayoría, representan a grupos islamistas conservadores, por lo que será interesante observar el papel de los consejos municipales y el alcance del ejercicio electoral en la sociedad en general.

considerados islamistas, la erosión de la legitimidad es en gran parte consecuencia del no respeto a la religión y del monopolio que el Estado ha tenido sobre esta. El arreglo supone, según los islamistas, un nuevo balance entre religión y estado y, a partir de este, la recreación de una sociedad ordenada a través de los preceptos religiosos de acuerdo a su propia interpretación. Para los considerados liberales, el planteamiento se basa esencialmente en términos de garantías y en el establecimientos de lineamientos formales que apunten a una expresión participativa de la sociedad, tales como los principios expuestos en la definición sobre democracia y los que se refieren a las garantías individuales, así como también a la cuestión de la transparencia y responsabilidad de los administradores públicos. Ninguno de los grupos opositores está tratando de lograr el cambio a través de un movimiento armado, pero sí es evidente que la oposición islamista, y dentro de ella la radical, está convirtiéndose en una fuente de inestabilidad tanto para el gobierno como para la sociedad.

Aunque no haya una clara visión y solidaridad de clase en el caso de Arabia Saudita, a excepción de la clase mercantil, no puede afirmarse que no exista una sociedad civil. Las discusiones que han estado presentes desde los noventa ayudan a enlazar solidaridades y visiones de conjunto, ya sea con una sociedad sujeta a los vaivenes del Estado o con un estado más abierto y comprometido con la liberalización política (Korany, Brynen y Noble, 1995/1998). Lo importante es la permanencia de esta discusión en la sociedad para que amplios sectores de la población se movilicen y logren una reforma encaminada a obtener una apertura real del régimen político.

La actuación del gobierno saudita ha sido en gran medida la de un Estado que busca su supervivencia y se resiste a otorgar concesiones. Ante las contradicciones emanadas de sus propias políticas y el crecimiento de demandas provenientes de las clases medias y altas, las posibilidades de maniobra son limitadas. La alta dependencia del petróleo y los recurrentes déficits en su presupuesto contribuyen a hacer patentes las deficiencias del gobierno y las expresiones de demanda de la sociedad. Expresiones basadas en un intento de reapropiación del Islam y fuera del monopolio del estado, pero públicas y sujetas a conflictos entre las diferentes facciones que participan en la contestación del régimen.

El margen de maniobra del gobierno es estrecho y difícil. Por una parte, tiene que frenar los avances de los islamistas radicales y sus relaciones con el terrorismo internacional, para ello necesita el apoyo de los ulema oficiales en un afán de no debilitar aún más su legitimidad religiosa. Por otro lado, el gobierno debe balancear las demandas entre los diferentes grupos reformistas con la tendencia conservadora de los ulema oficiales.

Los problemas sobre la sucesión evidencian también lo complejo y delicado de la situación actual. La sucesión no parece consolidada, pese a su formalización y a la confirmación del príncipe Abdullah como el heredero. Desde que el rey Fahd tiene problemas de salud, el príncipe heredero ha actuado en su calidad de segundo en comando, pero sus alcances e impacto en la sociedad es poco, aún con las buenas intenciones y la apertura hacia el cambio. El control que ejercen miembros de la rama de los sudairy y la visión contraria a un cambio radical, representada por el ministro del Interior, Nayef, dificultan la actuación del príncipe heredero.

En el caso de Arabia Saudita, hemos visto cómo el proceso de ruptura del régimen se inicia en los noventa, aunque en medio de una coyuntura particular debida a los acontecimientos regionales, no obstante, los cambios realizados por el gobierno fueron superficiales. El mantenimiento de la movilización por algunos grupos de la sociedad, basada en la insistencia de un cambio, ha madurado desde hace diez años, criticando de manera cada vez más asertiva al gobierno saudita, impulsada asimismo por situaciones externas tanto regionales como internacionales. Más de diez años han pasado y el gobierno saudita no liberalizó su sistema político, el cambio, de acuerdo a los factores que hemos analizado, es limitado. Las transformaciones dentro del sistema saudita se han caracterizados por ser graduales, más que repentinas y sujetas a tendencias regionales. Habría que esperar la realización de elecciones y ver si estas promueven cambios tanto en la oposición como en el gobierno.

El caso saudita muestra cómo los procesos de apertura de un régimen político pueden ser largos e inciertos, pese a los movimientos de la sociedad y la existencia en la elite gobernante de elementos que acepten el cambio. El problema no sólo es de matices con respecto a la forma y sustancia de los cambios demandados por los actores dentro del sistema, sino de los factores propios del desarrollo del Estado que inhiben o posibilitan la liberalización política y amplían las vías hacia la democratización.

BIBLIOGRAFÍA

- Aba-Namay, Rasheed 1993 "The new Saudi representative assembly" en *Islamic law and society* (New York) Vol. 5, N° 1.
- Al Bilad* 1991 (London) junio. En <<http://www.albilad.net>>.
- Al Sugair, Khalid 1993 "The Foreign Aid Program of the Kingdom of Saudi Arabia 1973-1990". Tesis de Doctorado, John Hopkins University.
- Aldamer, Shafi 1993 "The consultation issue in the Kingdom of Saudi Arabia". Tesis de Maestría, Universidad de Durham.

- Anderson, Lisa 1995 "Democracy in the Arab world. A critique of the political cultural approach" en Korany, Bahgat; Brynen, Rex y Noble, Paul (eds.) *Political liberalization and democratization in the Arab World* (Boulder: Lynne Rienner) Vol. I.
- Arab Press Review* 2003 "Saudi Shi'a reform demands", Vol. XLVI, N° 22, 2 de junio. En <<http://www.mees.com/news/a46n22c02.htm>> acceso 9 de junio.
- Ayubi, Nazih 1994 (1991) *Political Islam* (Londres: IB Tauris).
- Ayubi, Nazih 1999 (1995) *Overstating the Arab State. Politics and society in the Middle East* (Londres: IB Tauris).
- BBC News Online* (Londres) varios números. En <<http://news.bbc.co.uk>>.
- Bligh, Alexander 1985 "The Saudi religious elite (ulama) as participants in the political system of the Kingdom" en *International Journal of Middle Eastern Studies* (Washington) Vol. 17, N° 1.
- CDLR* 1995 "The legitimacy of al-Saud" en *CDLR monitor*, N° 49-54.
- Champion, Daryl 2003 *The paradoxical kingdom: Saudi Arabia and the momentum of reform* (Londres: C. Hurst & Company).
- Cordesman, Anthony 1997 *Saudi Arabia: guarding the dessert kingdom* (Boulder: Westview Press).
- Dekmejian, Hrair 1998 "Saudi Consultative Council" en *Middle East Journal* (Washington) Vol. 52, N° 2.
- Diamond, Larry; Linz, Juan y Lipset, Seymour 1995 *Politics in developing countries: comparing experiences with democracy* (Boulder: Lynne Rienner).
- Ehteshami, Anoushiravan 2003 "Reform from above. The politics of participation in the oil monarchies" en *Journal of International Affairs* (Londres) Vol. 79, N° 1.
- Eikelman, Dale y Piscatori, James 1996 *Muslim politics* (Chichester, West Sussex: Princeton University Press).
- Fabietti, Ugo 1982 "Sedentarisation as a means of detribalization. Some policies of the Saudi Arabian government towards the nomads" en Niblock, Tim (ed.) *State, society and economy in Saudi Arabia* (Londres: Croom Helm).
- Fandy, Mamoun 1999 *Saudi Arabia and the politics of dissent* (Nueva York: St. Martin's Press).
- Hardi, Roger 2003 "Saudi elections in three years" en *BBC News Online*, 17 de octubre. En <http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3200360.stm> acceso 20 de enero de 2004.
- Henderson, Simon 1994 "After King Fahd. Succession in Saudi Arabia" (Washington: Washington Institute for Near East Policy) Paper N° 37, mimeo.
- Holden, David y Johns, Richard 1982 *The house of Saud* (Londres: Pan Books).

- Jones, Tobias 2003 "Violence and the illusion of reform" en *Middle East Reporter Online*, 13 de noviembre. En <www.merip.org/mero/mero111303.html> acceso 19 de enero de 2004.
- Kechichian, Joseph 1990 "Islamic revivalism and change in Saudi Arabia: Juhayman al-Utayby's `Letters to the Saudi people'" en *The Muslim world* (Hartford) Vol. 80, N°1.
- Korany, Bahgat; Brynen, Rex y Noble, Paul (eds.) 1995/1998 *Political liberalization and democratization in the Arab World* (Boulder: Lynne Rienner) Vols. I y II.
- Kostiner, Joseph 1993 *The making of Saudi Arabia 1916-1936. From chieftaincy to monarchical state* (Oxford: Oxford University Press).
- Lapidus, Ira 1997 (1988) *A history of Islamic societies* (Nueva York: Cambridge University Press).
- Lecca, Jean 1994 "Democratization in the Arab world: uncertainty, vulnerability and legitimacy. A tentative conceptualization and some hypothesis" en Salamé, Ghassan (ed.) *Democracy without democrats. The renewal of politics in the Muslim world* (Londres: IB Tauris).
- Lucciani, Giacomo 1994 "Oil rent and the fiscal crisis of the state and democratization" en Salamé, Ghassan (ed.) *Democracy without democrats. The renewal of politics in the Muslim world* (Londres: IB Tauris).
- Magdi, Abdelhadi 2003 "Hundreds of Saudi clerics dismissed" en *BBC News online*, 30 de mayo. En <http://www.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/2951196.stm> acceso 19 de enero de 2004.
- Mecca Today* 2004, 5 de enero.
- Mideast Mirror* (Londres) varios números.
En <<http://www.mideastmirror.com>>.
- Ministerio de Planeación 1981 *Third development plan* (Riyad: Ministerio de Planeación).
- Ministerio de Planeación 1986 *Fourth development plan* (Riyad: Ministerio de Planeación).
- Mordechai, Abir 1993 *Saudi Arabia: government, society and the gulf crisis* (Londres: Routledge).
- Niblock, Tim 1982 "Social structure and the development of the Saudi Arabian political system" en Niblock, Tim (ed.) *State, society and economy in Saudi Arabia* (Londres: Croom Helm).
- Niblock, Tim 1998 "Democratization: a theoretical and practical debate" en *British Journal of Middle Eastern Studies* (Basingstoke) Vol. 25, N° 2.
- Norton, August (ed.) 1995 (1994) *Civil society in the Middle East* (Leiden: EJ Leiden) Vol. II.

- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (comps.) 1994 (1986) *Transiciones desde un gobierno autoritario* (México DF: Paidós) Vol. IV.
- Przeworski, Alfred 1994 (1986) "Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia" en O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (comps.) *Transiciones desde un gobierno autoritario* (México DF: Paidós) Vol. III.
- Salamé, Ghassan (ed.) 1994 *Democracy without democrats. The renewal of politics in the Muslim world* (Londres: I B Tauris).
- Salamé, Ghassan 1993 "Political power and the Saudi state" en Hourani, A. et al. *The modern Middle East: a reader* (Londres: IB Tauris).
- Sartori, Giovanni 1988 *Teoría de la democracia* (Madrid: Alianza) Vol. I y II.
- Saudi Information Agency 2003 "In defense of the nation". En <http://www.arabia.news.org/english/article/.cfm?qid=125&sid=2> acceso 19 de enero de 2004.
- Saudi National Reform Document 2003. En <http://www.al-bab.com/arab/docs/saudi/reform2003.htm> acceso 19 de enero de 2004.
- Sharabi, Hisham (ed.) 1988 *The next Arab decade: alternative futures* (Boulder: Westview Press).
- Silent kingdom: freedom of expression in Saudi Arabia* 1991 (Londres: International Centre against Censorship) Article XIX.
- Vassiliev, Alexander 1999 *History of Saudi Arabia* (Londres: Saqi Books).